

DECRETO N° 5371

VICENTE LOPEZ,

30 DIC 2014

VISTO:

Los términos del Decreto 5152 del 18 de Diciembre de 2014, por medio del cual se otorgara una bonificación de carácter general en la Tasa de Mantenimiento Vial Municipal respecto del monto que hubiera correspondido tributar, a partir del 1° de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda efectuó un análisis complementario de oportunidad, mérito y conveniencia y ha determinado derogar el Decreto 5152/14;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias

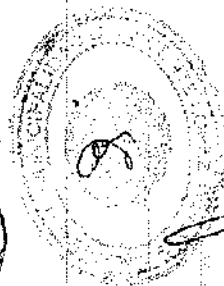
DECRETA

Art. 1°.- **DEROGASE** el Decreto 5152 del 18 de Diciembre de 2014, por las razones expuestas en el exordio.-

Art. 2°.- Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección General de Administración y Atención Tributaria, de Procesos y Desarrollos Informáticos y la Subdirección Liquidaciones y las restantes Secretarías del Departamento Ejecutivo.-

Art. 3°.- Dése al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente archívese.-
sl.

EL ANDRÉS ANTONIO
SECRETARIO DE HACIENDA
INTERNO
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ



EL INTENDENTE MUNICIPAL
VICENTE LOPEZ